



DECRETO 120/2017, de 1 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura al Orfeón Cacerense. (2017040128)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

En noviembre de 1964 empezó su andadura musical el Orfeón Provincial de Cáceres, por iniciativa del alcalde de Cáceres D. Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano, que mantuvo contactos con el entonces director de la banda municipal D. Francisco Cebrián al objeto de que formase una coral para la ciudad de Cáceres con un conjunto de 50 voces.

Se ha mantenido en el tiempo con un número aproximado de 45 componentes que conforman las cuatro cuerdas básicas de las voces de una coral polifónica: sopranos, contraltos, tenores y barítonos. Desde sus inicios este Orfeón cuenta con más de 1.000 actuaciones en su haber.

En la actualidad son 45 miembros, dirigidos magistralmente por D.^a María del Castillo Ventosa Cossío, que lleva al frente del Orfeón más de doce años, con el que ha cosechado importantes éxitos en las más relevantes ciudades españolas (Toledo, Córdoba, Ávila, Santiago de Compostela, Madrid).

Ha de reconocerse a esta coral, además, su implicación en cualquier causa de carácter humanitario o social, donde se ha significado poniendo lo mejor de sí misma para contribuir a causas benéficas a favor de los que así lo han ido necesitando, ofreciendo multitud de conciertos y colaboraciones con un carácter eminentemente altruista.

El Orfeón hace su presentación en el Ayuntamiento de Cáceres con motivo de las fiestas de San Jorge, patrón de la ciudad, el día 23 de abril del año 1965, ofreciendo su primer concierto ante personalidades y vecinos de Cáceres, donde un numeroso público quedó encantado con este coro, que superó las expectativas suscitadas, tal como manifestó la prensa en su día.

Desde entonces han sido numerosas las actuaciones realizadas en toda la geografía extremeña, española y en el extranjero.

El 26 de junio de 1969 el Ayuntamiento de Cáceres dotó del estandarte cacereño al Orfeón y le fue entregado por el Alcalde de la ciudad el 23 de abril de 1971, después de la misa de San Jorge. La inauguración de dicho estandarte se llevó a cabo en el concierto ofrecido en Ciudad Real, con motivo de la festividad de San José Artesano, el 8 de mayo de 1971.

En el año 1969, comienza como directora del Orfeón D.^a Trinidad León Bardián, que dirigió al coro hasta el año 1991. Desde diciembre de 1991 a finales de 1992 fue dirigido por D.



Francisco Rodilla León; de junio de 1994 hasta diciembre de 2003 por D.^a Kariné Gueyvandova; y de septiembre 2003 a la actualidad por D.^a María del Castillo Ventosa Cosío.

En virtud de lo anterior se considera a dicha institución digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de agosto de 2017,

DISPONGO :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Orfeón Cacereño.

Mérida, 1 de agosto de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •

